

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1575 *Resolución de 18 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de don Rubén Tino Ramos.*

La Audiencia Provincial de Zamora, Sección Primera, en sentencia n.º 28 de 21 de diciembre de 2022, que ha devenido firme, condena al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas don Rubén Tino Ramos, con DNI número 1195****, entre otras, a la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por un período de dos años.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63 e) y 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación especial, que tuviere carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de don Rubén Tino Ramos, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal, en virtud de la imposición de pena de inhabilitación especial para empleo y cargo público por un periodo de dos años, a la que ha sido condenado.

Madrid, 18 de enero de 2024.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Jesús Manuel Gómez García.